



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 68/2016

PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a seis de junio de dos mil diecinueve, se da cuenta al Ministro Javier Laynez Potisek, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

CONSTANCIA	REGISTRO
Escrito de Daniel Espina Pérez y Manuel Alejandro Smith Vázquez, quienes se ostentan como representantes de organizaciones de la sociedad civil.	21692

Documentales recibidas el día de hoy en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a seis de junio de dos mil diecinueve.

Visto el escrito de cuenta de Daniel Espina Pérez y Manuel Alejandro Smith Vázquez, quienes se ostentan como representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, quienes no tienen reconocida personalidad alguna para intervenir en este asunto, mediante el cual realizan manifestaciones que no guardan relación con el planteamiento que se aborda en la presente acción de inconstitucionalidad, bajo la figura de "*amicus curiae*", escrito que es idéntico al presentado el tres de junio de dos mil diecinueve en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, por lo tanto deberá estarse a lo indicado en el proveído de tres de junio del año en curso.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.